

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6823 *GUADALMINA GOLF, S.A.*

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Marbella, en el hotel Barceló Marbella, sito la carretera de Granadillas esquina con camino de Cortes, en Urbanización Guadalmina, San Pedro de Alcántara el día 9 de octubre de 2019 a las diez horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 10 de octubre de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización al Administrador para optar a la adquisición de 1.016 acciones, por un importe de 5.000 euros/acción resultando un total de 5.080.000 euros (cinco millones ochenta mil euros) de Guadalmina Golf, S.A., titularidad de Martinsa Fadesa, S.A., en Liquidación, en los términos de las condiciones generales de venta que conforman el lote n.º 7, anunciadas en su página web, aunque incida en la figura jurídica de auto contratación y en su caso, cesión de remate previa o simultáneamente a la adjudicación de las acciones a terceros. Ejercicio en su caso del derecho de adquisición preferente.

Segundo.- Autorización al Administrador para obtener financiación bancaria hasta un importe de Cinco millones ochenta mil euros (5.080.000 euros), otorgamiento de garantías, incluso hipotecaria.

Tercero.- Reducción de capital mediante la amortización de 711 acciones, en su caso, adquiridas a Martinsa Fadesa, S.A., en Liquidación, modificación del artículo 5 de los Estatutos, para adaptarlo a la nueva cifra del capital social, y mantenimiento en autocartera en porcentaje a determinar, con votación separada, en su caso, conforme al artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Cuarto.- Autorización al Administrador para la firma de un contrato de arrendamiento de la industria propia de la Sociedad, total o parcial, al Real Club de Golf Guadalmina, condicionado a la adquisición del 31,26 por 100 del Capital Social de Guadalmina Golf, S.A., propiedad de Martinsa Fadesa, S.A., en Liquidación, posterior reducción de capital y la cesión total o parcial de sus obligaciones contractuales y laborales.

Quinto.- Autorización al Administrador para la ejecución, interpretación, desarrollo, complemento y subsanación de los acuerdos adoptados en Junta y otorgamiento de cuantos documentos sean necesarios o convenientes y su elevación a Instrumento Público.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la LSC y designación, en su caso, de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 272 de la LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en la LSC. Todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 184, 185, 186 y 187 de la LSC.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 172.1 de la LSC, los Accionistas que representen al menos el cinco por ciento del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

* Se prevé que se celebre la Junta en segunda convocatoria.

** Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas aun no siendo preceptivo, por expresa solicitud de la junta directiva del Real Club de Golf Guadalmina y con el fin de que los Accionistas puedan debatir en el marco jurídico adecuado los asuntos propuestos en el Orden del día. La información justificativa facilitada por el Club sobre los asuntos a debatir es inicialmente muy básica, e irá completándose con informes adicionales previamente a la celebración de la Junta.

Marbella (Málaga), 5 de septiembre de 2019.- El Administrador único, Martinsa Fadesa, S.A., en Liquidación, representada por don Miguel Angel Gutiérrez Piña.

ID: A190048965-1